



REDACCION: ZULUETA 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION. ZULUETA 73.

Año II.—Núm. 44.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21, Y 28 DE CADA MES.
HABANA 28 DE JULIO DE 1878.

Tomó II.—Núm. 8.

SUMARIO.

Los quebrados en la Habana.—Armonías concejiles, I.—Las sucursales del Banco Español, IV.—La reconstrucción dificultada por el expedienteo.—¿Qué se hizo el censo?—Luz y tinieblas De como en otros países se camina con luz, mientras que en Cuba andamos á oscuras.—El «Diario de la Marina» considerado bajo el punto de vista especulativo.—La trata de chinos. Juicio de «El Pabellon Nacional» sobre el proyecto macaófero, Pulido, Ibañez, Calvo y Moré.—¿Los Curas en huelga, eh?—Cartas de Nueva-York.—Estadística.

LOS QUEBRADOS EN LA HABANA.

Cuentan de un jugador, que ántes de sentar sus reales en un punto cualquiera, preguntaba afanosamente el precio de los huevos de gallina. Si estos valían poco, seguía viaje; y si, por el contrario, el costo era exorbitante, se quedaba. «Aquí, decía, ha de abundar el dinero cuando tan bien se paga ese ordinario alimento.»

Si el mismo jugador, queriendo juzgar á la Habana, se fijase en lo que aquí pagamos por un huevo de gallina, desde luego que, siguiendo aquel raciocinio, supondría que estamos nadando en oro ó enterrados en *grasa fiduciaria*—blindaje moderno del billete habanero;—pero si elevando un poco más sus miras se detuviese en el artículo que tanta fama nos diera ante el mundo comercial, es indudable que habria de recibir una de las impresiones más desagradables de su vida, dado que los jugadores sean impresionables.

En efecto: es incomprendible hasta dónde ha llegado nuestra miseria, nuestra pequeñez. Estamos en el pleno imperio de los quebrados. Cuando vemos esas ventas de insignificantes partidas de azúcares—picos que decimos aquí—de que vienen pobladas las revistas de los «Diarios mercantiles», cotizadas á 6 78/100, 6 35/100, 8 27/100, 7 65/100 de real fuerte, que ya de por sí vale 12½ centavos, nos preguntamos si ya ha sido espumado el puchero de nuestra pobreza hasta tal punto que nos paremos en insignificantes fracciones de fracciones aún en las ventas de menor cuantía. Se nos objetará, probablemente, que estos tipos, y hasta fracciones equivalentes á la milésima parte de un *milrei* tienen derecho á establecer vendedores y compradores de la mercancía, y se nos dirá también que esos quebrados proceden del sistema de remates, muy en boga hoy entre los hacendados. Está muy bien: cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo. También, si se nos antoja, podemos saludar á nuestros amigos cogiendo el sombrero por la parte del ala que mira á nuestras espaldas, lo cual no dejaría de ser una monomanía ó una ridiculez. Empero, esas fracciones, esos quebrados, ¿no indican algo más que una monomanía? Creemos que sí; y por de pronto se nos ocurre, como consecuencia de esa premisa, que ó hay exceso de corredores ó defecto de azúcares, cuando para tan pequeños lotes se quiebra el precio hasta la nimiedad. Bien es verdad que entre las deliciosas costumbres de

nuestro comercio hay aquella, que siempre nos ha hecho mucha gracia, de que un comerciante no *mira*—es decir, no hace oferta, no compra—el azúcar de un ingenio sino por el corredor que lo llevó en años anteriores; y sin duda para contrarestar ese sistema óptico azucarero, adoptaron los vendedores el de los remates, elevados al cubo de la prolijidad. Los hacendados, aceptando el mejor postor, llevan sus ventas hasta el escrúpulo, y los comerciantes, aferrados al método de *miras*, llevan la consecuencia hasta lo inaudito. Pero unos y otros con tan opuesto sistema, han quebrado el sistema económico más vulgar. Lo que no impide que en la mayoría de las operaciones, al decir de los periódicos mercantiles, predominen los quebrados. Es necesario dar *enes* quebradas á los cajistas para que se diviertan y solaz á los estadistas si quieren hacer las cosas al pelo no despreciando en los valores de nuestros productos la más reducida fracción ó quebrado del quebrado mismo. Así españolizaremos el aforismo inglés *Time is money*, sustituyéndolo por otro más gráfico y más largo: «*El tiempo en la Habana es el quebrado.*»

Quebradas tenemos las Acciones de nuestras sociedades anónimas, porque un quebrado constituye sus valores: el fiduciario, que injustamente se les dá, es el numerador y el metálico, que les pertenece, es el denominador; y así como para multiplicar un quebrado por un entero se multiplica éste por el numerador de aquel, aplicando el producto al denominador; así en acciones quebramos el cálculo multiplicando el numerador por el entero, que es el premio, y mandando al denominador, que es el valor metálico, á las regiones de lo imaginario.

Y ya que de aritmética hablamos, justo es que alguna de sus reglas venga al concurso de los quebrados.—Quebrada y no poco ha quedado la principal de ellas, cual es la suma de cantidades, por los principales establecimientos de crédito de una de las principales plazas del orbe financiero. Para ellos parece que no existe el imposible de sumar cantidades heterogéneas, ó bien han adoptado el sistema de rompe-cabezas poniéndonos ante nuestras narices el siguiente dilema: ó las especies metálica y fiduciaria tienen el mismo valor efectivo, ya que se suman indiferentemente en los Balances, ó ha quebrado por su base una de las más claras y terminantes reglas de la aritmética, dado que la «ciencia que trata de la cantidad discreta y numerada» tenga reglas oscuras.

Y es que no podemos prescindir del quebrado. Véanse si no los proyectos que han seguido al establecimiento de la «Lonja de los almacenistas de víveres.» Inicióse con este gremio al cual llamaremos ya el *denominador* y no pareció, sin duda, bastante, pues que, según vemos en los periódicos, trátase de llevar al mismo local la «Junta de Comercio» ó séase el *numerador* y completar el número misto con el «Real Colegio de Corredores» á cuya corporación se le destina un quebrado, es de-

cir, dos cuartos, ó hablando con propiedad matemática ½.

Pero qué más, si hasta en graves y sesudos periódicos vemos quebrado el criterio, singularizando las peripecias de una sola quiebra, como si esta fuera el único ejemplar en que debiera pararse nuestra observación, como si nos interesase que tal ó cual acreedor se conformó ó no se conformó y si pidió nulidad porque el quebrado se casó por la iglesia y no civilmente, vamos al decir, cuando lo que nos importa es buscar la unidad de opiniones, clamar contra los monopolios—funesto origen de la mayoría de los quebrados—y pedir castigo fuerte para todos los quebrados de mala fé y conmiseración para los desgraciados honrados volviéndolos *enteros* por medio de un arreglo, sin quebrar más la quiebra en ese piélago inmenso del sello que tal parece no tiene fin.

Tampoco lo tendría este artículo si fuésemos á seguir el catálogo de quebrados en la vida de nuestros mercados: por consiguiente vamos á cortarlo, —siquiera, para que también lo que escribimos vaya quebrado—estableciendo unas cuantas preguntas cuyas respuestas estamos segurísimos de no obtener y así quedarán aquellas igualmente quebradas.

¿Para qué se hicieron los dos Reales decretos del 5 de Julio de 1859 «creando en la Ciudad de la Habana una Bolsa de Comercio» y un «Reglamento para el régimen interior de dicha Bolsa?»

Si el aguacero de los *Bonos* consabidos, detenido hoy por la misericordia del señor Ministro de Hacienda, se nos viene arriba, ¿dónde los cotizaremos? ¿En la Lonja? ¿Y á este nuevo papel no habrá que tomarle el pulso como á los barriles de patatas.....?

Y por último: ¿para cuándo dejamos la creación de esos centros oficiales de cotizaciones que establezcan la regularidad y encaucen los precios sujetándolos al sistema decimal basado en el peso como unidad y no en su octava parte?

¿Por ventura reduciendo el *real*—colegio—á *dos cuartos* logramos ese objeto?

ARMONIAS CONCEJILES.

I.

Y sucedió que un corredor ó notario comercial, porque no hallaba bastante trabajo ó por que tuvo necesidad de salir fuera de la Isla, entregó en las oficinas del Ayuntamiento de esta Capital su matrícula para que se le diese de baja como contribuyente por tal concepto.

Pasó tiempo y vino tiempo, y el corredor dimisionario volvió ó no volvió; pero la comisión de impuestos que no había ido á viajar se reunió en conclave y después de toser y estirarse las puntas del cuello de la camisa, se presentó ante el cabildo y dijo con mucha formalidad:

«Visto que el corredor H... debe y no pagó, re-

sultando que *está alzado*, y considerando que no se le encuentra, opinamos que debe emplazarse y buscarse por la policía y reducirse á prision para que pague.....!

¡Y luego extrañan que la mortalidad de la Habana haya tenido en el último quinquenio un aumento sobre el anterior de 2,533 defunciones!

II.

Y fueron llegando uno ahora y otro más tarde y ninguno á tiempo.

Porque para llegar á hora fija á una cita, aunque sea para sesion de Ayuntamiento, les falta ser ingleses á los señores que componen las Municipalidades de toda la Isla.

Pues, como decíamos, se dió cuenta con un expediente, se discutió y cuando se iba á proceder á votacion, un Regidor pidió: *que quede el expediente sobre la mesa.*

Y así se hizo.

Resulta ahora que, con tan cómodo sistema, todo se queda sobre la mesa, y hay regidores aquí y fuera de la Habana que se llevan el proceso para su casa; que le añaden otro proceso; que luego quieren que prevalezca y se consigne íntegro en las actas ese nuevo guirigay y, en suma, que nada sale á derechas y de plano.

Como los Ayuntamientos no han caído en la malicia del caso, debemos advertirles que si observan de cual lado es probable el triunfo de la votacion, hallarán que esos *que quede sobre la mesa* tienen casi siempre por objeto evitar la derrota del asunto que los peticionarios defienden. Con que bueno será que cesen esas gollerías que huelen á tapujos.

III.

El Gobierno General concedió un privilegio.

Y el Ayuntamiento comenzó á discutirlo.

Mientras tanto un señor facultativo sigue cobrando un real en plata ú oro por la inspeccion de cada barril de papas que se alija en el muelle de la Habana.

Lo cual no quiere decir que sean malas y no se puedan comer todas las papas que se ofrecen al consumo.

¿Cuánto tiempo más va á seguir esa socaliña?

¿Sabe el Sr. Corregidor, está enterado, le consta si hay incompatibilidad entre los cargos que desempeña ese facultativo?

Puede ser que lo sepa y que no se haya fijado en ello á pesar de ser Corregidor.

IV.

Los Ayuntamientos presuponen cantidades para caminos vecinales.

Pero como esos caminos vecinales no se han hecho, y cuando se trató de componer alguno se ha exigido del vecindario que lo hiciese, entienden los contribuyentes que deben existir guardadas en las arcas procomunales todas las consignaciones de muchos años atrás, por que dicen que la cantidad propuesta ó se emplea en el concepto de su artículo ó se guarda ó no se presupone.

¡Que bromitas usan ciertas genticillas, por el solo hecho de que pagan!

V.

Los serenos de toda la Isla preguntan por qué los otros empleados de los Ayuntamientos están casi al corriente de sus pagas y á ellos se les tiene con muchos meses de atraso. ¿No somos todos empleados, dicen? ¿Nos diferenciamos en algo?

Claro está: en el chuzo.

VI.

En cambio los maestros de escuela están mejor atendidos.

Dentro de poco tiempo se publicará el siguiente extracto de una sesion:

El S. H... propuso que se abonen todos los haberes á los maestros de escuela, á lo cual contestó el Sr. Presidente que la mesa se ocupa hace más de quince meses del asunto.

El Sr. R... dijo que como los maestros no tienen camisa que ponerse, para que no se ofenda la moral el día de los exámenes, lo mejor sería suprimir estos actos solemnes: y la Corporacion después de un detenido y concienzudo debate sobre las camisas acordó suprimir la Instruccion Pública Elemental por razon de economías.

¿Qué honor para los Ayuntamientos?

¿En qué habrán empleado nuestras amables y dulcisimas representaciones los sendos millones que deben?

LAS SUCURSALES DEL BANCO ESPAÑOL.

IV.

Porque cuadra perfectamente al estudio que venimos haciendo retiramos por hoy un trabajo estadístico respecto á los Bancos de la Isla, al terminar el primer semestre del año actual, para dar lugar al siguiente artículo que publica nuestro apreciable colega *El Progreso* de Cárdenas:

Paralelo entre las Sucursales de Cárdenas y Cienfuegos del Banco Español de la Habana.

El Banco Español de la Habana ha publicado el 44º Balance ó sea el de las operaciones verificadas en el primer semestre del presente año, tanto en el *Central* como en las *Sucursales* y del cual no vamos á tratar en conjunto, porque, ante todo, tenemos el preferente deber de ocuparnos de aquella parte que á los intereses de esta localidad se refiere. Para cumplir con tal propósito nos hemos fijado en el *Balance de la Sucursal* de esta ciudad buscándole, en el mismo Balance general un similar, que fácilmente encontramos en una de sus compañeras, á fin de establecer las necesarias comparaciones, y ver hasta que punto son justificadas las quejas que vienen repitiéndose dia por dia contra el poco é ineficaz auxilio que aquel establecimiento presta y saber si tal estado de cosas obedece á una medida general, ya que no encontramos otras causas que las motiven. Dirémos, sin embargo, con nuestra habitual franqueza, que creemos que tanto nuestro comercio como la prensa que se ha hecho eco de su disgusto, *El Progreso* y la *REVISTA ECONOMICA* han tenido razon de sobra para lamentarse del poco aprecio con que se ha mirado su crédito, de poco tiempo á esta parte, reduciendo los descuentos hasta un límite incomprensible. Así nos lo dice la lógica inexorable de los números. Así nos lo enseña el Balance particular de la Sucursal, del semestre que comprende la época de más actividad, de más movimiento en el comercio de las Antillas. Dijimos habíamos buscado un similar á la Sucursal de Cárdenas—que á nuestro entender lo es la de Cienfuegos—para establecer las comparaciones que han de ilustrar esta cuestion: justo es, pues, que comencemos por comparar la riqueza de las jurisdicciones de ámbas cabeceras—porque tal es la base del crédito,—sacándola de los últimos datos oficiales publicados, que nosotros resumimos del modo siguiente:

	CÁRDENAS.		CIENFUEGOS.	
	Núm.	Productos.	Núm.	Productos.
Fincas urbanas....	2860	544,896 ..	2450	818,233 48
Ingenios.....	155	77
Cafetales.....	1
Potreros.....	127	7.165,790 ..	268	3.234,949 51
Vegas.....	8
Estancias.....	641	405
Comerciantes.....	44	28
Sdes. anónimas....	1	1
Fábcas. de tabacos	3	1
Otras industrias...	34	509,550 ..	113	503,586 02
Establecimientos...	692	1106
Total.....	8.220,236	4.556,769 01

Es decir, que el producto bruto—verdadero representante de la riqueza—de Cárdenas representa casi el doble del de Cienfuegos.

A Cienfuegos justo es concederle una historia mercantil de las más meritorias, libre de esos siniestros que tanto afectan el crédito de una plaza y de los cuales no ha podido librarse ni la misma Capital; empero permítasenos el justo orgullo de consignar que Cárdenas ha ido más allá, fundando y sosteniendo con éxito fabuloso un *Banco Particular*, que tal era el *Crédito mercantil é industrial*, cuyo establecimiento se cerró, *sin pérdida* para nadie—lo que rara vez sucede en liquidaciones tan precipitadas—con el fin de dejar su puesto á la Sucursal del Banco Español; que, sentimos decirlo, no corresponde, en estos momentos, al objeto para que fuera creada, ni á la deferencia que le dispensa el país, por la sencilla razon de que no auxilia á su comercio hasta donde sus fuerzas le permiten. Esa actitud es espectante y timorata, esa restriccion en los descuentos que acusa la desproporcion de cantidades, plazos y especies en Cartera, no están en armonía con el carácter y tendencias de su institucion, que reviste de hecho y de derecho la importancia moral y material del *«uno para todos, todos para uno.»* pues tal es el lema de los Bancos con sucursales y de todas las empresas de igual constitucion, porque es necesario tener muy presente que el capital de todas y cada una de las Sucursales y del Central, es el que forman las 16,000 acciones de la sociedad anónima del Banco Español ó séanse los \$ 8.000.000 con que encabeza su pasivo el Central. No comprendemos el objeto con que se designó á cada Sucursal el capital de \$ 100,000, como no fuera el de limitar su emision al doble de esa suma, con sujecion al cálculo reglamentario; pero desde luego tenemos que considerarlo como cuestion de fórmula completamente inútil y deficiente. Ahora bien, teniendo las dos Sucursales que venimos comparando, la misma fuente de recursos y estando la de Cárdenas, como ya hemos dicho, en situacion de poderse corresponder con el mercado con todo el desarrollo y seguridades que el más escrupuloso banquero pudiera exigir, ¿á qué obedece ese retraimiento que tantos perjuicios ocasiona á nuestro comercio? ¿Nos amenaza algun cataclismo financiero? Hemos enumerado ya las buenas condiciones de Cárdenas, como plaza mercantil, pero aún nos queda otra que citar. La prontitud, la anticipacion con que aquí

se conoce el malestar de una sociedad ó casa mercantil cualquiera; es decir que por regla general estamos exentos de esos siniestros imprevistos que tanto perturban la marcha de una plaza comercial. ¿En qué se apoya entónces esa restriccion del Banco?

Pero veamos ántes los Balances de las dos Sucursales, cerrados el 26 de Junio próximo pasado (1).

	CÁRDENAS.		CIENFUEGOS.	
	ORO.	BILLETES.	ORO.	BILLETES.
Capital.....	243,454 40	682,456 05	100,000	985
Billetes emitidos.....	297,700 12	297,700 12	637,293 99	63,200 51
Cuentas corrientes.....	96,864 71	96,864 71	6,682	143 43
Depósitos sin interés.....	266,652 16	110,548 87
B. E. de la Habana.....	400	25
Sucursales.....	17,171 53
Depositantes por documentos, al cobro	192,074 34
Total.....	619,818 82	1,047,174 96	1,011,028 15	192,074 34

Activo.
 Caja.....
 Cartera hasta 3 meses.....
 Idem de 3 á 6 idem.....
 Idem á más plazo.....
 Documentos por cuenta agena.....
 Obligaciones pendientes de cobro.....
 Sucursales.....
 Partidas en suspenso.....
 Propiedades.....
 Gastos: los de instalacion.....
 B. E. de la Habana eta. nueva.....
Pasivo.
 Capital.....
 Billetes emitidos.....
 Cuentas corrientes.....
 Depósitos sin interés.....
 B. E. de la Habana.....
 Sucursales.....
 Depositantes por documentos, al cobro.....

Ahí tenemos á Cienfuegos que deposita en el Banco \$ 643,975.99 en oro y \$ 63,443.94 en billetes y recibe prestados á todo plazo \$ 500,469.21 en oro y \$ 147,220.06 en billetes.

No es posible pedir más liberalidad ni más proteccion hácia una plaza donde la Sucursal del Banco Español, se comprende procede así apoyada por el Central, puesto que vemos es deudora á éste de \$ 266,652.16 en oro y 110,548.87 en billetes, que sin duda le facilitó consecuentemente con la indole de la institucion, que ya hemos citado, basada en el lema de *«uno para todos, todos para uno.»*

Veremos ahora en Cárdenas todo lo contrario: 519,818.82 pesos en oro y 656,444.67 pesos en billetes tiene en depósitos ó cuentas corrientes la Sucursal y solo 33,992.81 pesos en oro y 394,564.83 pesos tiene descontado. Es además acreedora al Central por 290,026.44 pesos en oro contra 367,095 pesos en billetes que sin duda no le mandará auxilios como á la de Cienfuegos, porque calculará que con el respetable repuesto de \$ 243,454.40 en oro y \$ 682,856.05 en billetes que la Sucursal conserva en caja, tiene bastante y de sobra, no decimos para una crisis, para un cataclismo.

En uno de nuestros próximos números publicaremos el trabajo estadístico sobre los Bancos á que ántes aludimos y en él verán nuestros abonados cuán justas son las apreciaciones del colega cardenense en el estado comparativo que haremos sobre el auxilio recíproco entre los Bancos y el comercio de sus respectivas localidades, por cuanto al de Cárdenas le queda todavía mucho que andar.

Servirá así mismo de contestacion á una casa de comercio de aquella plaza que á propósito de tan interesante materia, nos dice que ya hay bastante largueza en los descuentos y que sería de desear que en Octubre y Noviembre, época de mayores necesidades, existiese la misma liberalidad. Agrega, no obstante, la dicha casa lo siguiente que no podemos prescindir de copiar por el interés que encierran sus palabras.

«Por hoy creemos se hacen por particulares doble más operaciones de crédito que las que efectúa la Sucursal, á más plazo y á los mismos tipos desde que éstos bajaron al 8 y 10 por ciento, pues los que tienen su capital en efectivo, se apuran por colocarlo entre buenas firmas de plaza. Esta aglomeracion de negociantes y á tipos tan bajos prueban el grave perjuicio causado á esta plaza en años anteriores por el injustificado retraimiento del Banco, viéndose por esta causa el comercio de aquí, obligado á procurar dinero para sus necesidades al escandaloso tipo de 2½ por ciento descuento mensual pagado por las mejores firmas.»

Mucho celebraremos que la campaña de la *REVISTA ECONOMICA* á favor de aquel comercio tenga el éxito completo que esperamos y al cual no cesaremos de propender con todas nuestras fuerzas.

(1) Las cantidades precedidas de esta marca no dicen los Balances á que especie pertenecen.

LA RECONSTRUCCION

dificultada por el expedienteo.

Con el título *Expedientes de exencion* ha publicado nuestro colega *La Voz del Comercio* de Sancti Spiritus del día 19 del actual un artículo demostrando que, según acuerdo de la superioridad, todo dueño de finca rústica de aquella jurisdicción que desee se le declare exento del pago de contribuciones á la Hacienda hasta el año de 1883, deberá elevar instancia al Ayuntamiento, á fin de que, previo el expediente del caso, se justifique cumplidamente que la finca ó fincas objetivo de la solicitud nada le producen, á causa del estado de destrucción en que se encuentran.

Semejante acuerdo, que no comprendemos tienda á otra cosa que á buscar garantías á la legalidad y justicia de la declaratoria de exencion, ofrece inconvenientes de demostrada importancia para el anhelado avance en la grande obra de la reconstrucción.

«Además de ser un hecho, dice, de pública notoriedad el que en este vasto y castigadísimo territorio, con escepcion de seis ú ocho fincas, todo el inmenso número de las que lo pueblan se hallan en un estado lastimoso de ruina y destrucción, el M. I. Ayuntamiento reúne también en sus oficinas los datos claros, los datos seguros que roban á la medida que nos ocupa el carácter de justa y oportuna que con la mejor buena fé ha querido dársele.

«Mil ochocientas y tantas fincas destruidas presuponen mil ochocientos y tantos expedientes de exencion; y es imposible de todo punto que estos trabajos extraordinarios puedan sustanciarse con la rapidez que las circunstancias reclaman, porque á más de que el personal con que cuentan las oficinas municipales no es suficiente en número para darles abasto de la breve manera que indicamos, ora un informe mal emitido, ora una diligencia fuera de trámite constituyen sobrado motivo para dilatar más y más la resolución definitiva del pedimento, logrando tan sólo aburrir á los interesados.»

No faltará quien observe que basadas las solicitudes en razones de estricta justicia no deben abrigarse dudas ni recelos respecto del éxito favorable de la petición; á lo cual replica el colega que si bien la fuerza de ese argumento se le alcanza perfectamente al hombre práctico y versado en los negocios públicos, no sucede lo mismo con nuestros sencillos campesinos, á quienes el solo anuncio de que han de elevar instancia á la autoridad y que el logro de sus gestiones exige la formación de expediente, basta y sobra para que se separen y retraigan en absoluto de su propio bien.

Concluye diciendo que ha llegado ya el día, ha sonado ya la hora de que se muestre menos afición menos apego por ese prurito, por esa tendencia manifiesta á rodear de fórmulas enojosas y casi siempre inútiles, cuantas disposiciones de carácter general se dictan: día en que la reconstrucción de la tierra pide alto, muy alto, se simplifiquen hasta lo sumo todos los asuntos que con ella se relacionan: de que se convenza el campesino de que al acudir á tal ó cual dependencia solo ha de encontrar dulzura en el trato, accesibilidad y gran deseo de expedirle el resultado de sus pretensiones, hecho lo cual habremos dado un paso de gigante en pró del trabajo honrado; y de que, en fin, si el Ayuntamiento tiene el celo necesario para que, sin quebranto de la justicia y de la equidad, pueda resolverse de plano que con escepcion de las seis ú ocho fincas que han dado y dan producto á sus dueños, todas las demás queden exentas del pago de contribuciones hasta el año de 1883, se haga así y se evite la instrucción de los expedientes.

Celebramos en el colega espiritano que haya tocado esa cuestión que viene á robustecer las doctrinas de la REVISTA acerca de cuán perjudicial nos ha sido y puede ser todavía, si no se le pone coto, la deplorable rutina de establecer expedientes para todo.

Ya hemos explicado el amor entrañable que en Cuba tenemos por el expedienteo y de como acontece casi siempre que esos protocolos se resuelven por sí mismos ó se quedan por despachar en los bufetes de las oficinas; pero el caso que presenta *La Voz del Comercio* reviste tanta gravedad que no cumpliríamos bastante nuestro deber si no

le secundásemos haciendo nuestra la causa que sustenta.

Sancti-Spiritus ante la estadística de 1862 y 1878 presenta el siguiente cuadro:

	1862	1878
Fincas urbanas.....	1,993	2,006
Ingenios.....	41	3
Cafetales.....	7
Potreros.....	899	4
Vegas de tabaco.....	165
Estancias y sitios de labor.....	1,064
Haciendas y sitios de crianza.....	163
Algodonales.....	2
Colmenares.....	38
Quintas.....	2
Alambiques.....	11
Tejares.....	39
Tenerías.....	7
Caleras y yeseras.....	3
Contribuyentes por industria, co- mercio, profesiones y artes.....	666	294

Dejando á un lado las fincas urbanas y prescindiendo además de la parte de industrias rurales que pudieran corresponder al grupo de 372 contribuyentes que faltan en la última partida, vemos que el colega se ha quedado corto en citar el número de las fincas destruidas, pues que en vez de mil ochocientas y tantas, como el dice, resultan ser dos mil trescientas ochenta y cuatro.

Ahora bien: si el Ayuntamiento de Sancti-Spiritus sabe esto, si sabe mejor que nosotros con que fincas cuenta en producción y cuantas pagan el impuesto municipal ¿á qué establecer expedientes para averiguar lo que sabe y conoce en todos sus detalles? Siete fincas rústicas le quedan en producción que pagan el impuesto municipal; por consiguiente, es ocioso emprender una tramitación innecesaria, molesta y que bien merece que se la califique de impertinente además del daño inmediato que causa obligando á gastar 2,384 pesos en igual número de pliegos de papel sellado y otros 4,764 que, por término medio, habrá de costar á los interesados la gratificación que hagan al amanuense, á razón de dos pesos por cada solicitud.

Si este gasto de 7,148 pesos fuese el único sacrificio que necesitasen hacer los que ansian poder restituirse á sus tierras á organizar de nuevo su hacienda y recoger los restos de su dispersa fortuna, quizá nos abstuvieramos de decir algo sobre él y lo toleráramos como una calamidad inevitable; pero se trata de expedientes y es forzoso advertir que no pudiendo ser tramitados esos expedientes lo menos en un año, aún dando de barato que se aumente el personal de la oficina de aquel Ayuntamiento, todas las buenas disposiciones del Gobierno General vendrán á ser ineficaces y nulas por que cuantos estén obligados á ir y venir un año, seis meses ó tres gestionando ó averiguando como está su expediente ó en que paró su memorial, no tienen recursos ni paciencia para esperar durante un plazo tan largo.

El objeto es reconstruir inmediatamente: de esa inmediata reconstrucción y sus inmediatos resultados no obtendrá el Municipio como no obtiene hoy ingresos directos en sus arcas; pero cambiará desde luego la faz de la situación de tantas gentes que no tienen en que trabajar: desaparecerá la pobreza vergonzante y disminuirán los mendigos de oficio: se abaratarán los artículos de primera necesidad y tendremos que el Municipio no habrá necesitado acudir á créditos supletorios para socorrer la miseria.

Entendemos, pues, que una sencilla comunicación del propietario de la finca participando que desde tal fecha empieza á levantar cercar, arar, repoblar de ganado, etc. debe bastar para que el Ayuntamiento le declare exento del pago de toda contribución municipal y del Estado no ya hasta 1883 sino durante cinco años á contar desde la fecha en que diere tal aviso, porque pudiera suceder, como sucederá, que algun propietario no pueda en seis meses ó más allegar los recursos que necesita para refomentar su tierra y sería injusto privarle de todo ese tiempo de beneficio que le concede la munificencia del Gobierno.

Al Ayuntamiento que tan acosado se vé en sus asuntos económicos; que necesita abolir ciertos insostenibles arbitrios de consumo ó importación

y exportación, y que debe esperarlo todo de la producción agrícola y pecuaria, le conviene seguir nuestro consejo en esa ú otra forma; pero evitando siempre y por todos los medios que estén á su alcance esos expedientes ó cualesquiera otras gestiones innecesarias para lo que no es indispensable.

Lo primero y principal es vivir: después podremos observar como se vive. No opongamos ninguna clase de dificultades á la reconstrucción. Observemos, en fin, que si solo cuenta siete fincas rústicas en producción aquel Municipio, es indudable que las demás están destruidas, y esto es el más elocuente testimonio para que á sus dueños se les declare comprendidos en la exención de tributos sin expediente previo ni otras averiguaciones.

¿QUE SE HIZO EL CENSO?

A fines de Abril observamos que algun periódico de Madrid habia publicado y varios de la Isla reproducido noticias y datos referentes al censo general efectuado en la noche del 31 de Diciembre de 1877 al 1º de Enero de este año, y nos maravilláramos de que tal cosa sucediese en el concepto de que el negociado de Estadística de la Sección de Fomento, que es el que suponemos encargado de ese trabajo, no habia terminado éste á pesar del largo plazo de cuatro meses.

Entonces lamentábamos que alguien más ó menos interesado ó empeñado en que le nombren diputado á Cortes hubiese anticipado á la prensa del exterior noticias de que carece la de Cuba, que es la que tiene más derecho á ser la primera en conocer todo lo que interesa al país, y pedíamos que se nos explicase tan raro vice versa; pero nadie hasta la fecha se dió por entendido.

Más tarde se han publicado las nuevas leyes orgánicas Municipal, Provincial y Electoral: se han pedido informes estadísticos que el Gobierno no tiene—¡doloroso es decirlo!—los pueblos tratan de emanciparse de sus antiguas cabeceras y reclaman la autonomía municipal que les corresponde: para todo esto es útil y necesario conocer el censo de población último, pues que él y solo él podrá servir de guía y constituir jurisprudencia en todos los casos; sin embargo, la Junta General al efecto creada no ha dado ni dá noticias de su gestión y tal parece que se ha desistido de concluir ese trabajo ó que no hay quien sepa terminarlo debidamente.

¡Siete meses para recopilar el censo de un millón y medio de habitantes, es cosa que solo se vé entre nosotros y entre los maliciosos enemigos de la estadística!

LUZ Y TINIEBLAS.

De como en otros países se camina con luz, mientras que en Cuba andamos á oscuras.

Los pueblos que se distinguen por el noble afán de alcanzar un puesto de honor en el banquete de la civilización, procuran siempre cultivar con asiduidad, como complemento de los importantes ramos del saber humano que en ellos son objeto de estudio, uno cuyo progreso en la vasta esfera de las aplicaciones sirve para determinar el número que á cada país corresponde en orden á sus adelantos.

El ramo á que hacemos referencia es la *Ciencia de la Estadística*—la ciencia de los hechos sociales expresados en términos numéricos, según la bella definición del sabio Moreau de Jonnés; la *Ciencia del Estado*, como la denominan otros escritores no menos ilustres: ciencia en la cual se estudian los países con relación á su extensión, población, agricultura, industria, comercio, cultura intelectual, etc. etc., ciencia tan necesaria á los pueblos que aspiran á vivir la vida de la civilización, como que su conocimiento interesa en alto grado al político, al economista, al moralista, porque proporciona elementos para apreciar el estado de las instituciones y estudiar los medios de corregir los males, vicios ó defectos que impiden marchar por la senda de un bien entendido progreso moral, intelectual y material.

La Isla de Cuba, cuyo estado de cultura intelectual y cuya importancia industrial son notables, pero que carece de los medios de señalar en el cuadrante del adelanto universal á cuántos grados llega en su andar, se encuentra por esto mismo en

la dificultad, cuando no en la imposibilidad, no sólo de poner en evidencia ciertos hechos, sino de alcanzar la solución de problemas sociales y económicos, cuyo aplazamiento indefinido afecta profundamente al país, dándose pábulo así á numerosas tentativas empíricas de mejoras que á guisa de panaceas pretenden aplicar los charlatanes y especuladores que tanto abundan en todos los matices políticos.

La Isla de Cuba no tiene, pues, Estadística, y como no la tiene, ni esperanzas de que la tenga en mucho tiempo, ignora y seguirá ignorando, por ejemplo, cuánto produce su rica industria agrícola, qué valor representa, siquiera sea en el primero de sus principales ramos; y de ahí el desconcierto económico que la agobia y á favor del cual realizan fabulosas ganancias los que viven de la pesca en río revuelto.

Como no nos gusta hacer afirmaciones sin tarea las pruebas en el bolsillo, vamos á exhibir algunos comprobantes de lo aseverado.

Deciase en uno de los últimos números de *El Ingenio*: «Cuando lo que hoy, que algunos reputan

como un mito, llegue á ser una realidad de todos admitida, cuando una caballería de caña llegue á producir mil ó más cajas de azúcar en lugar de las doscientas cincuenta que forman su rendimiento medio..... entonces estarán justificados salarios crecidos que harán acudir á los trabajos rurales multitud de personas que pululan en las ciudades, y esto será un aliciente poderoso que atraerá la inmigración.»

Para que se vea hasta qué punto vienen los hechos á reducir á la categoría de una suposición arbitraria, no ya lo de la producción de mil cajas por caballería, sino aún de lo de las doscientas cincuenta, rendimiento medio, vamos á transcribir datos, correspondientes á todo un distrito municipal y parciales referentes á otros distritos, tomados de la noticia de las fincas azucareras en producción que existían en toda la isla de Cuba al comenzar el presupuesto de 1887 á 78, según los padrones presentados por los Ayuntamientos y aprobados para la contribución del 30 p.8, y con arreglo al cuadro autorizado por la Dirección General de Hacienda.

seguirá la explotación empírica de los esclavos africanos, de los chinos contratados y de los blancos que se sujeten á esta condición; y los mismos que tal hagan tendrán todavía el valor suficiente para hablar de progreso, de ilustración, de humanidad.....!

EL "DIARIO DE LA MARINA"

considerado bajo el punto de vista especulativo.

Hemos sido favorecidos con dos opúsculos que contienen la Memoria de las operaciones realizadas por la *Empresa del «Diario de la Marina»* durante los años de 1876 y 77 y presupuesto para 1877 y 78, á fin de que, al igual de otras sociedades, emitamos nuestro parecer.

Muy dignos de estudio son esos trabajos que á primera vista revelan el estado próspero de la Empresa y tanto más notables cuanto que nuestra azarosa situación no ha hecho gran mella en su marcha económica, si hemos de atenernos á sus resultados pretéritos y presentes y á los cálculos que vemos sobre los futuros en los balances y presupuestos; empero dejamos á un lado prematuras reflexiones para entrar de lleno en el estudio de la Memoria y consignar con la imparcialidad que tenemos por norte lo que su lectura nos sugiera.

Comienza el presupuesto de 1876 por anunciar una utilidad de \$ 122,351.24 que, no obstante, no llegó á realizarse, quedando reducida á \$ 106,166.54, cuya diferencia de \$ 16,184.70 explican la Dirección y Administración de la Compañía, atribuyéndola á las bonificaciones acordadas por la Junta general de 2 de Mayo de 1875, á exceso de gastos generales, á las circunstancias extraordinarias y, por último, al aumento del precio de suscripción á \$ 2 al mes y al cobro en oro en algunos puntos del Interior que causaron 978 bajas, compensadas en cambio con un mayor rendimiento en anuncios y remitidos y en la cuenta de miscelánea.

En la demostración de los egresos se justifican las diferencias establecidas con mucha claridad y precisión, notándose, entre otras, las causadas por el aumento de bonificación de 20 por 100 para la Redacción y Administración; 25 por 100 para el Contador y el Regente; 15 por 100 para los Maquinistas y porteros, y \$ 504.17 pagados de más, á consecuencia del aumento de anuncios, cuya composición, por ser de letra más pequeña, es más costosa que la de costumbre.

Si tenemos en cuenta que el producto de los anuncios y remitidos excedió de lo presupuesto en \$ 4,107.58 oro y \$ 3,656.54 billetes, veremos que los cajistas son el terreno más fértil y el menos favorecido ó, lo que es lo mismo, que siendo los que más esfuerzo emplean y más producen, son los que menos retribución y consideraciones alcanzan, pues resulta que ni aún se les iguala con los porteros.

Según la *cuenta de oro*, la nueva Administración introdujo la reforma de dividir las especies en la contabilidad: detalle importante y plausible que trasladamos á la ídem de nuestras instituciones de crédito y demás sociedades industriales, que aún están en mantillas respecto de asunto tan trascendental.

En los datos para el presupuesto de 1887 dicese que *el establecimiento se halla montado con una decencia jamás conocida hasta ahora*—la modestia á un lado—lo cual viene á ser así como una aserción de que en las oficinas del *Diario* la calentura está en la ropa, y que las anteriores Direcciones y Administraciones no sabían lo que se pescaban torturando su inteligencia entre muebles pobres en un mezquino edificio, indigno del *primer periódico de la Isla*.

Descríbense luego todas las cosas bonitas que se han hecho en el nuevo edificio, como v. gr., los *zócalos de color oscuro, al óleo, en las oficinas del Regente y los cajistas*;—sin duda porque la tinta de imprenta es blanca—se habla de la creación de la plaza de Conserje y, por último, se detalla así el artículo de ingresos por

	Oro.	Billetes.
	\$ 55,837	\$ 403,346
el de egresos.....	» 55,802	» 290,931.56
ó sean.....	» 35	» 112,414.44
de utilidades líquidas.		
Sigue el Balance general del <i>Diario de la Mari-</i>		

Distritos municipales.	Núm. de los ingenios.	Extensión en caballerías.	Caballerías en cultivo.	Núm. de braceros.	Nº de braceros por cab.?	Producto bruto medio de la zafra en el último quinquenio.	Producto bruto por caballería.	Cajas.	Propietarios.
	1	99	40	214	5	\$ 61,530	\$ 1,538	90	Sres. Maza y Hermanos.
	2	30	8	80	10	16,695	2,088	123	Sr. Marqués de Sandoval.
	3	118	32	270	8	39,468	1,233	72	Conde de San Ignacio.
	4	250	53,572	La Alianza.
	5	53	8	66	8	21,013	2,627	155	Sres. Herederos de Arozarena.
	6	66	8	48	6	17,867	2,233	131	Sr. D. Carlos Galairena.
	7	67	41	256	6	88,489	2,158	127	Sres. Kessel, Hermano y Compañía.
	8	30	20	173	8	29,000	1,450	85	Herederos de Saez.
	9	105	4	85	21	7,560	1,890	111	Sr. D. Manuel Quiñones.
	10	60	20	147	7	38,964	1,948	114	Juan A. Almagro.
	11	7,800	Sres. Herederos de Mendive.
Bahía Honda.....	12	11,700	Becali y Compañía.
	13	72	20	123	6	42,971	2,148	129	Muñoz y Hermano.
	14	30	20	153	7	19,500	975	57	Sr. D. L. M. Castañeda.
	15	50	40	240	6	72,500	1,812	106	Sres. Herederos de Pers.
	16	48	30	223	7	64,896	2,163	127	Herederos de Arozarena.
	17	40	24	211	8	50,029	2,084	122	Sr. Marqués de Dos Hermanas.
	18	82	34	330	9	101,759	2,998	176	Sr. D. J. A. Suarez Argudin.
	19	45	25	218	8	71,276	2,851	167	Sres. Illa y Ruiz.
	20	65	30	286	9	90,630	3,021	177	Sr. Conde de Lombillo y Hermano.
	21	57	42	204	4	52,990	1,261	74	Conde de San Ignacio.
	22	48	30	236	7	73,282	2,442	143	Sra. Condesa de Santiago.
	23	73	44	272	6	71,410	1,623	95	Sr. Conde de San Ignacio.
Colon (Macagua).....	62	94	54	354	6	142,857	2,645	155	Sr. D. Julian Zulueta.
	63	143	70	621	8	242,857	3,469	204	Julian Zulueta.
	64	88	50	488	9	171,428	3,428	201	Julian Zulueta.
Cárdenas (Cimarrones).....	36	50	40	241	6	78,675	1,966	115	Emilio Céspedes.
	32	89	79	720	9	224,827	2,845	167	José Baró.
Colon (Macuriges).....	13	186	100	620	6	305,208	3,052	179	Francisco Feliciano Ibañez.
Guanajay (Cabañas).....	19	204	67	808	12	178,125	2,658	156	Juan S. Aguirre.
	20	37	32	328	10	97,805	3,056	179	Juan S. Aguirre.
Habana (Marianao).....	1	78	41	601	14	98,401	2,400	141	Francisco Durañona.
Jaruco.....	28	87	26	346	13	65,042	2,501	147	Fernando Freire Andrade.
{ Guanabo.....	40	64	30	243	8	93,000	3,100	181	Manuel Calvo.
{ S. José.....	51	203	80	600	7	327,286	4,091	240	José Baró.
Jovellanos (S. Roque).....	54	78½	52	598	11	361,190	6,945	408	Julian Zulueta.
	61	110	60	390	6	223,145	3,718	218	Sres. Diago y Zayas.
Matanzas (Santa Ana).....	101	65	30	250	8	108,989	3,633	214	Sr. Marqués de Montelo.
S. Antonio (Alquízar).....	22	57	36	277	7	104,340	2,898	170	Sr. D. Mamerto Pulido.
{ Ceja de Pablo	41	125	70	536	5	172,807	2,468	145	Francisco Feliciano Ibañez.
{ Q. de Güines.	54	40	15	134	8	64,285	4,285	252	Sres. Moré, Ajuria y Compañía.
{ Id.....	61	76	55	338	6	126,857	2,306	135	Sr. Conde de Vellellano.
Sagua	78	36	15	138	9	42,857	2,857	168	Sr. S. W. Welsh.
{ Id.....	80	50	22	150	6	77,142	3,506	206	Sr. D. Pedro Mora.
Grande.	82	90	20	161	8	57,142	2,857	168	Sres. Mora, Oña y Compañía.
{ Id.....	96	38½	24	333	9	84,571	3,523	207	Moré y Ajuria.
{ Rancho Veloz	110	62½	40	359	8	85,714	2,142	126	Sra. D. Loreto y J. R. O'Farrill.
{ Amaro.....	124	62	50	541	10	108,000	2,160	127	Sres. Moré y Ajuria.

Con los precedentes datos queda patentizado que no solamente se desconocen por completo aquí las benéficas aplicaciones de la Estadística á un ramo de industria agrícola tan importante como lo es el que nos ocupa, sino que el empirismo reinante se hace visible en lo variable de la producción, figurando en los ejemplos expuestos rendimientos desde 57 hasta 408 cajas por caballería, con el empleo de braceros desde 4 hasta 21, resultando un promedio de unas 155 cajas.—Tienen indudablemente mucha razón los que reputan como un mito lo de la producción de mil ó más cajas de azúcar por caballería, porque con especulaciones de bufete más ó menos alegres, no se resuelven problemas de agricultura práctica.

Si no se conoce el mayor rendimiento de una caballería de tierra sembrada de caña de azúcar, se-

gun las numerosas circunstancias de localidad, terreno, procedimientos empleados, número de braceros etc. etc., si respecto de la importante cuestión de braceros no se ofrecen elementos dignos de consideración para resolver el problema, desde luego que salta á la vista que ni siquiera se sabe positivamente que número de braceros exige una caballería para su producción máxima, queda reducida á música celestial, aplazada para el día del Juicio la especie galana de que «cuando una caballería de caña llegue á producir mil ó más cajas de azúcar, entonces estarán justificados salarios crecidos que hará acudir á los trabajos rurales multitud de personas que pululan en las ciudades, y esto será un aliciente poderoso que atraerá la emigración!

Quiere decir que mientras llegue aquel gran día

na correspondiente al año 1876 que arroja una utilidad en billetes de..... \$ 104,707.66 distribuida de este modo:
 A fondo de reserva... \$ 3,374.66
 Al Director, Administrador y Contador, 25 por 100..... » 25,333. »
 A los accionistas el 95 por 100 de dividendo... » 76,000. » \$ 104,707.66

En el resumen de los *ingresos* y *egresos* notamos las siguientes cifras, que justifican la importancia de esta empresa:

INGRESOS.		
	Oro.	Billetes.
Anuncios	\$ 4,107.58	\$ 95,656.54
Suscripciones.....	Habana.....	178,293.01
	Directas.....	2,056.73
	Por agencias	8,068.51
Miscelánea		2,978.90

Concluye el primer cuaderno con el *Extracto del acta de la sesion celebrada por la Junta Directiva el 23 de Marzo de 1877*, á la que concurrieron los Sres. Presidente, Balboa, Bulnes, Director, Administrador y Contador que funcionó como Secretario. La Junta consignó su satisfaccion por el celo, asiduidad, energía, &c., con que han procedido el Director y el Administrador, esto es, se reprodujo aquello de Juan Palomo de yo me lo guiso y yo me lo como, ó en otros términos, la Junta misma se sintió satisfecha de sí misma, y á mocion del Sr. Balboa, «acordó por UNANIMIDAD—fijese el lector—se cometiese al Director el estudio necesario para el aumento de bonificacion en billetes de Banco á los sueldos que disfrutaban los empleados de la Redaccion y Administracion, con arreglo á la plantilla, sin incluir á cajistas, prensistas, ni demás dependientes asalariados, puesto que se les considera DEBIDAMENTE REMUNERADOS, á no ser que en otras empresas perciban más crecidos emolumentos.»

Llamamos la atencion del lector hácia la longanimidad de una Junta Directiva compuesta de cinco miembros, de los cuales tres son sus subalternos, forman mayoría absoluta y son dueños de derrotar por unanimidad, cuando les plazca, á la misma Junta, que es cuanto hay que decir.

Desde Gutenberg hasta el *Pincel Habanero* no se ha visto un rasgo parecido. No extrañamos que el Sr. Balboa haya hecho esta mocion, porque, no está obligado á entender estos achaques de imprenta, ni puede ser perito en asuntos de remunerar debidamente el trabajo quien, como él, no ha pasado ni pasa los dias y las noches regando el duro y escaso pan con el sudor de su frente; pero sí lamentamos que no conste en el acta la manifestacion enérgica y levantada de alguna inteligencia generosa, que hubiese trabajado alguna vez, para protestar de la ilegalidad del acuerdo ó pedir el al menos que ese aumento se hiciese extensivo á todos por igual. Que esto suceda en otra empresa cualquiera, pase, por más injusto que sea; pero no queremos ocultar el mal efecto que nos ha causado aquel acuerdo unánime, por el cual salieron beneficiados tres, ó sea la mitad de la Junta. La pluma se resiste á repetir que el Director, Administrador y Contador, que se repartieron católica y apostólicamente 25,323 pesos billetes por el 25 p. de utilidades durante un año, además de su sueldo ordinario, han considerado *debidamente remunerados* precisamente á los que, más tarde, apremiados por la miseria, la necesidad y el hambre, pues que á penas les llegaba el pan á la boca, se vieron precisados á pedir una remuneracion que, si ha mejorado en algo su suerte, no llega aún á lo que se merecen y vale su esfuerzo para el *Diario*.

¡Raya tan alto el orgullo que, desdendiendo los merecimientos y las necesidades de la clase más útil en la tipografía, se le encomienda la tarea de poner en *letras de molde* su misma condenacion; pero afortunadamente los cajistas del *Diario* no pasaron por esa doble humillacion, porque las Memorias se imprimieron en otra parte.....!

Ya hemos visto más tarde lo *bien remunerados* que estaban los cajistas: cómo se escribe la historia del trabajador en Cuba y cómo se dá lugar á conflictos, para despues achacar culpas á inocentes desdeñados.

¡Se pintan al óleo zócalos de paredes y no se añade un poco de aceite á la moribunda lámpara

de los estómagos de los extenuados cajistas, de esa juventud que vejeta al pié del chibalete, que se atrofia *poniendo papel* y que se invalida ó muere con las escamas de ese centauro que se llama prensa ó estrellado por la explosion de una caldera de vapor!

¡Que horrible contraste! Mientras la redaccion del *Diario* confecciona un artículo impugnando los excesos de la *Internacional*, la Junta Directiva, en la que figuraban el Director, el Administrador y el Contador de ese mismo periódico, *acuerda por unanimidad* mantener por su parte abierta la llaga de que han brotado el socialismo embrutecedor y el repugnante comunismo!

No tema el Sr. Balboa que alguien le envidie la gloria de su mocion, ni presuma el Director del *Diario* que le imiten en el estudio de una medida, que no es otra cosa que el sarcasmo de la arbitrariedad y el desden de Eliogábalo en presencia del estudioso y desafortunado obrero de la inteligencia, ante quien se descubria respetuosamente nuestro prudente rey Carlos III. Esa gloria es exclusiva de una empresa que le saca á su capital el 95 p. de interés anual, despues de remunerar á sus empleados gerárquicos con un 25 p. de las utilidades sobre sus espléndidos sueldos.....!

En la Memoria de las operaciones de 1877 y presupuesto para 1887 se expone el grado de prosperidad siempre existente de esa empresa en términos de haber ocasiones en que han quedado sobrantes cinco ó más columnas de anuncios que no han cabido en el *Diario*; lo cual ha sugerido la idea de aumentar el tamaño del periódico: «medida, dice, que exige una gran meditacion ántes de ser adoptada», por varias causas que nosotros condensamos en el temor á una competencia justa que el nuevo orden de cosas puede traer con la creacion de publicaciones que representen «un orden de ideas más seductor.»

En las cuentas comparativas que se establecen vemos que en la suscripcion hubo un aumento de..... \$ 6,079.38 oro. y disminucion de..... » 17,309.23 billetes. En anuncios: aumento de... \$ 2,171.40 oro y 4,725.07 » En los demás productos: id. de..... \$ 21,075.81 » » 330.93 »

La cuenta de gastos se aumentó por la bonificacion consabida en..... 7,328.15 »

En los sueldos de redaccion hay una diferencia de \$ 3,600 billetes á favor de la caja «por haber estado vacante nueve meses la plaza de primer redactor.» Sin perjuicio de no haber notado los efectos de esa vacacion ántes ni durante ni despues de los nueve meses, entendemos que se ha cometido en esto una injusticia, pues si por falta de un redactor han tenido los demás que redoblar su esfuerzo para suplirle, procedia repartir entre ellos esos \$ 3,600, que no les hubieran venido mal, pues que se encuentran en situacion parecida á la de los cajistas, aunque ésto parezca una paradoja.

En la hoja de *Situacion de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1877* se hace la siguiente distribucion de productos:

A fondo de reserva.....	\$ 5,939.67
Al Director, Administrador y Contador el 25 por 100, además de sus sueldos.....	28,213.43
A los accionistas (unos 105½ por 100 de dividendo).....	84,640.31
	118,793.41

Terminan estas Memorias de la Direccion y Administracion con el presupuesto para 1878, del cual se deducen las siguientes comparaciones:

<i>Egresos.</i> Sueldos de la Redaccion, Administracion, operarios y empleados para 1878		\$ 72,047 61
Idem para 1877		63,484 56
Aumento para 1878		\$ 8,563 05
Sueldos de los cajistas para 1877.		20,200
Idem 1878		20,400
Aumento.....		\$ 200
Utilidades para 1878 (oro).....		213 25
(y billetes).....		132,232 39

es decir, que aún cuando la Empresa doblase los..... \$ 20,400 que destina á los cajistas con otros 20,800

40,008 —

siempre le quedaria al *Diario* la modesta utilidad de \$112,000 sobre un capital de \$80,000.

Ahora bien; demostrada tan clara y explícitamente la brillante situacion económica de la empresa del *Diario de la Marina*, ¿no es un sarcasmo consignar en un documento oficial de la Junta Directiva, cuya mitad la constituian los empleados de superior categoria del *Diario*, que no se incluia á los cajistas etc., en la bonificacion «á no ser que en otras empresas percibiesen más crecidos emolumentos?»

Si *otras empresas*—¡buenas otras empresas nos dé Dios!—no podian remunerar como se merecen á los cajistas y estos trabajaban para soportar la menor cantidad de hambre posible, ¿pudo nunca esto justificar en el *Diario* la falta de remuneracion debida á sus cajistas? ¿Es acaso que desconoce la nocion de lo justo ó es que, conociéndola, esperaba á que *otras empresas* la forzasen á practicarla? ¿No sabian, en fin, la Junta Directiva y sus empleados gerárquicos que no habiendo alcanzado la época del abominable *caciquismo* que se imponia al país, y que tanto favoreció al *Diario*, los demás periódicos viven de milagro, sostenidos por los esfuerzos intelectuales y personales de sus directores?

LA TRATA DE CHINOS.

Juicio de «El Pabellon Nacional» sobre el proyecto macaófero Pulido, Ibañez, Calvo y Moré.

A los que prorumpen en murmuradoras quejas contra nosotros por haber tenido el valor de ser los primeros en reproducir y combatir un proyecto llamado de *inmigracion de trabajadores libres*: á los que no pueden explicar por qué no dieron á todos los vientos de la publicidad ese plan que tan bueno suponen y que tan útil quieren hacer creer que seria si se les dejase realizarlo: á los que, en fin, por compromiso, por equilibrios de negocio ó por exigencias de estómago—tan frecuentes aquí donde ciertos hombres poderosos, *influyentes* y *prestigiosos* suelen echar sobre sus adversarios todo el peso de la poderosa influencia de su prestigio con objeto de reducirlos al suplicio del hombre—han defendido, aunque de un modo vergonzante, ese que, segun hemos demostrado ya, en la forma y en el fondo no es otra cosa que la continuacion de la trata de chinos con todos sus horrores presentes y con todas sus terribles consecuencias para lo futuro, y siempre funestas para el país, recomendamos la lectura del juicio emitido por nuestro estimado colega matritense *El Pabellon Nacional*: juicio tanto más atendible cuanto que, siendo este ilustrado periódico ventajosamente conocido como órgano del partido moderado, su opinion imparcialmente emitida, no puede ser juzgada desfavorablemente ni puesta en duda por los aludidos proyectistas de tráfico de chinos, que profesan las ideas de conservar en todos los tonos lo existente y llevan su moderantismo hasta la exageracion de contener en lo absoluto la marcha fatal é inevitable de los tiempos. He aquí como se expresa el referido colega:

Cuestion interesantísima.

Bajo el título de la cuestion del trabajo en Cuba, hemos leído unas bases por las que una sociedad de capitalistas se propone llevar trabajadores á nuestra gran Antilla. Mas como esta cuestion es de sumo interés para los intereses de la patria, parécenos oportuno dar á conocer las condiciones que establece la sociedad para admitir trabajadores libres, á fin de emitir más tarde nuestro pensamiento. Gravísimo es el asunto: importante para el porvenir de aquellas espléndidas regiones, hoy desoladas por la guerra que felizmente acaba de terminar y por lo tanto, cuando estas cuestiones llegan al estadio de la Prensa, deben estudiarse con suma calma y claro raciocinio para no caer en extremos que mañana pudieran ser perjudiciales.

La cuestion de trabajo en Cuba, ahora que se ha hecho la paz, y está á punto de desaparecer la esclavitud, es de tal índole, que debe ser discutida no solamente en el seno de nuestros Parlamentos, sino por la Prensa misma, desnuda de toda clase de miras egoistas y de partido, y como en ello vá el interés de España, ante el cual deben someterse toda clase de criterios mezquinos, estrechos y egoistas, esperamos que se mirará este asunto con la elevacion que debe mirarse, á fin de que nuestra patria encuentre la recompensa siempre generosa de sus sacrificios.

Y dicho esto, ántes de exponer nuestras consideraciones, conozcamos las cláusulas que establece la sociedad, para admitir colonos libres que vayan á nuestra rica Antilla

para hacer florecer, despues de los estragos de la guerra, aquellas fecundas zonas, y despues haremos las observaciones que nos sugiera nuestro acendrado y nunca desmentido amor á la patria.

He aquí las bases á que hacemos referencia.

—Reproduce los diez y seis artículos del proyecto que ya conocen nuestros abonados y añade:

Expusimos las condiciones sobre las que la sociedad de trabajadores libres de ámbos sexos, admite colonos para nuestra hermosa Isla de Cuba, y justo es que hagamos un estudio de las mismas, para analizar su conveniencia ó inconveniencia, su utilidad y sus desventajas, pues bajo ámbos aspectos, y siempre guiados por los principios de la más severa imparcialidad, hay que juzgar tan importante asunto.

¿Cuál es el objeto de la sociedad? La primera base lo dice terminantemente. Llevar á Cuba un número indeterminado de personas, ó sea de *trabajadores libres*, para el trabajo libre en las haciendas del campo, industrias, empresas y servicios domésticos. Esto es digno y meritorio. Cuando por las disposiciones adoptadas tiene que decrecer el número de esclavos hasta su completa desaparición, es natural, es lógico y conveniente, que se pretenda sustituir una fuerza con otra, unos elementos con otros. Hay, además, en esto, una gran ventaja para la población, la de su aumento progresivo y, por lo tanto, vista esta cuestión bajo este aspecto, es plausible el pensamiento.

¿Pero de qué modo se propone la Sociedad llevar adelante su empresa? Si nos atenemos á la cláusula 2ª, por medio de un capital que hasta el presente no tiene una cifra explícitamente marcada, á fin de que sus operaciones puedan ensancharse entre todos los que se sientan inspirados por el interés del país, y quieran contribuir *desinteresadamente* á su engrandecimiento.

Hemos subrayado de intento el adverbio anterior, porque conviene no perderlo de vista. Mas, volviendo á los medios que la *Sociedad importadora de trabajadores libres* pone en juego para conseguir su objeto, resulta que todo favor ó servicio que la Sociedad puede hacer al emigrante, consiste en facilitarle *lo más preciso* para el viaje, equipo, manutención etc., hasta tanto que aquel se coloque y empiece á trabajar.

Hasta aquí nos parece perfectamente; pero según el sentido y espíritu de la cláusula 3ª, ya resulta que en tanto que el emigrante llega á colocarse ó á ganar por su propia cuenta tiene éste la obligación de remunerar á la compañía todo el desembolso de intereses y seguros que la misma hubiera adelantado. Esta condición es también lógica, pues nada más justo que el que presta ó anticipa una cantidad pueda ser reembolsado de ella; pero ¿no hubiera sido oportuno que hubiese habido en el convenio mutuo entre la Sociedad y el trabajador mayor claridad en el modo y forma con que debe éste último cubrir su adeudo? Verdad es que en la cláusula sétima se dice que el inmigrante reembolsará los gastos hechos, con parte de su trabajo, abonando además un 5 por 100 sobre el valor total de los suplementos hechos por cada uno para gastos de administración.

¿Pero cuál es la parte que debe abonarse? ¿Por qué no se especifica? Hubiera sido más conveniente determinar lo para que los trabajadores al partir para nuestra Antilla supieran ya á qué atenerse. Porque tal como hoy se presenta la cuestión en una parte tan esencial, no hay la claridad debida, y aunque estamos persuadidos que el pensamiento de la Sociedad no puede ser más patriótico, en cuestiones de esta naturaleza, cuando se trata de una resolución suprema, es muy oportuno, es indispensable exponerlas con todos sus detalles y pormenores.

Hoy el trabajador que vaya á Cuba bajo las condiciones marcadas en las condiciones del contrato social de la *Importadora de trabajadores libres*, queda como hipotecado á su adeudo. Sus fuerzas, su inteligencia, su actividad, quedan desde luego intervenidas y monopolizadas, y si bien este sistema es un medio que puede servir de garantía para reconquistar el capital gastado, hubiéramos deseado que se hubiese seguido otro menos duro, ó al menos, que no hubiera pesado tan fuertemente como dicho sistema pesa sobre el inmigrante.

Si la Sociedad, como dice una de las cláusulas de la misma, ha de tener la duración de cinco años, es claro que, en esos cinco años, debe reintegrarse de sus desembolsos, y por lo tanto, hubiera sido lo más acertado consignar, por medio de cálculos aproximados, lo que un trabajador, según la clase de industria que ejerza, puede ganar, en el caso que tenga inmediata colocación, durante ese período, á fin de saber lo que puede resultarle libre, una vez saldadas sus cuentas con la Sociedad.

Y expuesto esto, véase la razón por la que subrayamos el adverbio *desinteresadamente*, en virtud á que si bien la *Importadora de trabajadores libres* no pierde ni gana, á causa de que no vá impulsada por móviles de especulación, acumula una gran masa de trabajadores que tienen que estar sujetos á su voluntad y hallarse expuestos al monopolio de aquellos que posean grandes propiedades y sean socios de la misma, con perjuicio de otros intereses.

Verdad es que para contestar á esto, hay una respuesta muy clara. La Sociedad emite acciones á todo aquel que quiera interesarse en ella, y por consiguiente, no habrá motivo de queja por los que no pueden disponer de trabajadores en el día que no se tengan esclavos para los trabajos rurales, que son los más importantes de aquella Isla; pero de cualquier manera, siempre hubiera sido más lógico que las bases entre el capital y el trabajo no constituyeran una gerencia casi absoluta del primero respecto del segundo.

Nosotros hubiéramos deseado que la *Sociedad importadora de trabajadores*, hubiese ampliado mucho más su pensamiento, haciendo que el inmigrante, por medio de sabias y oportunas medidas, encontrara un término más conveniente; hubiéramos querido que el trabajador no fuese

siempre trabajador, sino que se le hubiesen presentado medios de poder pasar á la categoría de colono.

El hombre que arriesga su vida, su situación actual, para ir en busca de un destino mejor se vé siempre que llega este caso arrastrado á impulsos de un porvenir lisonjero. Esto es lo que hace que la inmigración de nuestras provincias del Noroeste envíe al Sur de América una corriente de infelices alucinados. Ellos van seducidos por la expectativa de encontrar una propiedad, como les ocurrió á los plantadores que fueron á los Estados Unidos durante los últimos años del siglo pasado y el primer tercio del presente, y esto hace que la población de la Argelia haya aumentado extraordinariamente desde que se fundó en 1830.

¿Pero qué expectativa tienen los inmigrantes de la *Sociedad importadora*? El trabajo, el jornal y el censo de tener que abonar los anticipos referidos. Si la sociedad se hubiera entendido con el gobierno á fin de llevar colonizadores en vez de trabajadores, ó de otro modo, trabajadores que hubieran podido convertirse en colonos, la cuestión variaba de aspecto, y Cuba, que hoy carece de población, si se considera con arreglo á la extensión que tiene, se transformaría en pocos años, si allí fueran muchos á romper aquellos bosques, á fundar nuevos pueblos, á romper nuevas tierras. Entonces, es seguro, que el pensamiento de la *Importadora* de inmigrantes hubiera sido todo lo que se llama un gran pensamiento.

El actual, careciendo de estos límites, es estrecho y mezquino, y no es otra cosa que un contrato que al trabajador lo encierra en los límites del trabajo sin otra expectativa más lisonjera. Puede suceder que, una vez pasados los cinco años de la existencia de la Sociedad, los trabajadores, ya completamente libres, puedan aceptar entonces condiciones más ventajosas; pero mientras tanto, hay que convenir que lo que se propone por la Sociedad, es la simple sustitución del esclavo de hoy por el trabajador que aspira á un salario más ó menos grande.

No vemos otra cosa en la interesantísima cuestión que hemos tocado. Si otras miras más grandes, más patrióticas, existen en el pensamiento social, no se ven en las cláusulas del contrato; pero luego que estas sean más explícitas ó se conozcan más á fondo, entonces tendremos una inmensa satisfacción en rectificar nuestras impresiones de hoy.

LOS CURAS EN HUELGA, EH?

Hay en la isla de Cuba un pueblo de campo de cerca de trescientos habitantes—que ascienden á dos mil en toda su demarcación—que no cuenta médico, ni botica, y que si tiene iglesia está huérfano de cura desde que se ausentó un piadoso sacerdote que en ella celebraba misa todos los domingos, previa la limosna de cincuenta pesos mensuales que se le pagaban por adelantado!

Ese pueblo se llama Nazareno.

De ese pueblo cuyos habitantes tardan en pasar á mejor vida mucho más que los de otros pueblos porque no tienen quien los desahucie, intoxique y ayude á bien morir, se queja un vecino de que habiendo ido á Managua en el espacio de dos meses cuatro sedientos de las aguas del bautismo hayan tenido que continuar viaje á otras feligresías por hallarse ausente el cura. Quéjase también de que habiendo ido él mismo á la citada parroquia y no encontrando ecónomo ó coadjutor que le bautizase una niña que llevaba, continuó su rumbo á San Antonio de las Vegas de donde, tras un día de sol y de lluvia, tuvo que regresar *sin bautizar* por no haber encontrado al párroco; y dice, por último, que algunas veces ha visto los cadáveres, al ser conducidos á Managua, demorados un día ó más á la orilla del río....!

¿Dónde están, qué hacen esos presbiteros que así abandonan á sus rebaños? ¿Se habrán declarado en huelga los vicarios que cobran por bautizar, casar y enterrar además de las limosnas y pitanzas ordinarias y las de los días en que inciensan y cantan recio?

CARTAS DE NUEVA YORK

escritas expresamente para la «Revista Económica.»

El gran acontecimiento que con tanto júbilo han celebrado los habitantes de la Isla de Cuba en general, y en particular los de la Habana, y que hace imperecedera en la Perla de las Antillas, la memoria del por tantos títulos ilustre Martínez de Campos, hijo predilecto de la Patria y esperanza del país cuyos destinos rije, no ha sido objeto para la prensa yankee de la consideración que tan fausto é importante asunto exige del periodismo culto é imparcial.—Pero, no debe V. extrañarlo, señor Director; no se trata de voladuras de vapores, de descarrilamientos de ferrocarriles, de incendios, de crímenes ó de *escándalos* que tan minuciosamente gusta describir á los papeles americanos que, con sus terroríficos y espeluznantes detalles referentes á *sucesos* semejantes, sabe excitar la

atención pública y logra su objeto—*vender muchos números*—sino que su silencio hay también que atribuirlo á motivos de política, que por ser harto conocidos omito relatar. No tiene ya que hablar de salidas y desembarcos de expediciones, ni de reconocimientos de beligerancia, ni de intervenciones, ni de *meetings*, ni de *speeches* de cierta clase, y por lo tanto calla, es decir no ha dado á la pacificación de Cuba, con la que los intereses de este país están tan íntimamente ligados y representan crecida suma de millones, la importancia que á nadie puede oscurecerse de tan gran suceso.

Pero... ¿y á nosotros qué?

Si difícil ha sido la tarea de lograr la paz, la de la reconstrucción y organización no es, que digamos, menos árdua; pero, mucho hay que confiar en que un hombre de la talla y condiciones poco comunes del actual Capitán General de la Isla, ilustrado, justiciero y trabajador, sabrá colocarse en el gobierno del país, con cuya incondicional cooperación tiene derecho á contar, á la altura que ha sabido estar como político y militar, al frente de la espinosa situación que encontró al desembarcar en esa tierra, que á su pericia, á sus esfuerzos y á su tacto debe la posesión del inapreciable y tan ansiado don de la Paz, á la que seguirán á no dudarlo, días de bienestar y prosperidad.

El nombre de Martínez Campos, universalmente conocido antes de ahora por sus brillantes hechos de armas en la Península, simboliza hoy para cuantos pueblos están ligados en relaciones comerciales con esa Isla. *Confianza*: probable es, pues, que bajo su entendido y recto mando, no solo se dilate la esfera de las operaciones mercantiles de ese país con el exterior, sino que afluyan á él capitales extranjeros que trabas oficiosas, favoritismos funestos y consideraciones indebidas han contribuido á mantener alejados de contribuir á la realización de obras y empresas de importancia, en suspenso ó en proyecto.

* *

El Presidente ha firmado los nombramientos de los Sres. Comisionados que, en representación de los Estados-Unidos, han de tomar parte en las deliberaciones de la Conferencia internacional monetaria que se celebrará en breve en París; y á propósito de este asunto, uno de los diarios que más supone en materias económicas, expresa, que á los americanos les tienen sin cuidado las opiniones de los europeos sobre sus materias financieras; y por si lo expuesto no fuese de suficiente efecto, agrega que el Gobierno de Washington aprobó la idea de la Conferencia, no porque le merezca ningún respeto ó fé semejante tribunal, sino porque le convenia aplazar la oposición que se hacia en el Congreso al pase del *bill* de la Plata.

Por lo visto, el referido órgano entiende que tratándose de plata, lo mejor es hablar en idem; y para evidenciar su *buenaley*, recomienda á los Delegados, que hagan cuanto puedan por divertirse lo mejor posible en París á costa de la plata federal, seguros de que si así lo hacen, nadie tendrá que murmurar.

Hasta cierto grado, cualquier acuerdo que se tome en dicha Conferencia, ya sobre la conveniencia de establecer el mono-metalismo, ya sobre la necesidad de sostener el bi-metalismo, poco puede afectar á un país que fija la circulación legal en tres especies, es decir oro, plata y papel moneda, cuya base sustancial es la plata que naturalmente se quiere explotar, atendida la gran abundancia que hay de ella, y lo difícil que es darle salida en otro sentido, máxime cuando con excepción de la Union Latina, los demás pueblos van siguiendo el ejemplo de Inglaterra y Alemania, cuyo marco único es el oro, pero hay un punto que, sin duda alguna ha de ser el punto capital de las discusiones y que de seguro interesa más de lo que parece á los Estados-Unidos y ese es, el de la relación que ha de existir entre el oro y la plata, en sus condiciones de moneda.

* *

Sigue tomándose todo género de precauciones contra golpes de mano comunistas. Las armerías ó casas en que los batallones de voluntarios de esta ciudad depositan las armas, se custodian por fuerzas de los respectivos cuerpos.

Y es todo—POR AHORA.

Julio, 1878.

Distritos Municipales.	Partidos.	NOMBRES.		Extension superficial. - Cabs.	Cultivos. - Caballerias.	Dotacion.			Producto bruto medio de la zafra en el último quinquenio		Deducción para gastos de re-faccion.		Tanto por ciento que esta obtiene.	Producto liquido		
		De los ingenios.	De los propietarios.			Esclavos	Alquilados y libres	Chinos.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.		Pesos.	Cs.	
JARUCO.	BAINOA.	19 San José.....	Sres. Hermanos Sta. Cruz de Oviedo..	55	30	186	42	52,972	...	29,132	...	55	23,840	...	
		20 Carmen.....	Sres. Medina y Montero.....	15	8	21	41	3	20,570	...	13,370	...	65	7,200	...	
		21 Rosario.....	D. Pedro Morales Armenteros.....	51	20	123	68	22	76,512	50	45,907	50	60	30,605	...	
		22 Santa Teresa.....	D. Pablo Fumero.....	8	6	7	25	8,671	43	5,636	43	65	3,035	...	
		23 San Rafael.....	Herederos de D. Eusebio Hernandez..	40½	16	11	70	26,000	...	16,900	...	65	9,100	...	
					401½	175	881	476	74	350,236	68	209,433	68	...	140,802	...
		JIBAOA.	24 Purísima Concep. ^{on} ..	D. Hilario Gonzalez Ramos.....	120	30	240	60,930	...	30,465	...	50	30,465	...
			25 San Lorenzo.....	Sr. Conde Campo Alegre.....	52	21	183	17	30	40,500	...	22,275	...	55	18,225	...
			26 S. Juan de Dios.....	Sr. Marqués de Casa Calderon.....	38	184	29	59,666	66	32,816	66	55	26,850	...
			27 Josefita.....	Sres. Olmo, Frade y Ca.....	56	20	99	48	35	28,750	...	17,250	...	60	11,500	...
					266	71	706	94	65	189,846	66	102,806	66	..	87,035	...
		GUANABO.	28 Majana.....	D. Fernando Freire.....	87	26	41	240	65	65,042	40	42,277	40	65	22,765	...
			29 San Francisco.....	D. Antonio Maria del Valle.....	42	16	75	23	38,552	60	23,132	60	60	15,420	...
			30 San Nicolás.....	Herederos de Guillermo Gonzalez	47	20	54	13	28	21,756	40	13,053	84	60	8,702	56
			31 Peñas Altas.....	Idem de Félix Y. Arango.....	7,500	...
					176	62	170	276	93	125,351	40	78,463	84	...	54,387	56
		CASIGUAS.	32 Desquite.....	D. Ramon Flores Apodaca.....	46	20	40	36	29,171	43	18,961	43	65	10,210	..
			33 El Banco.....	D. Eduardo Maria Müller.....	26½	12	50	16,285	70	10,585	70	65	5,700	...
			34 Dolores.....	D. Juan de la M. Muñoz.....	28	8	40	28	25	12,857	14	8,357	14	65	4,500	...
			35 San José.....	D. José P. Alentado.....	18	12	47	20	2	14,637	50	8,782	50	60	5,855	...
			36 Los Hermanos	Sres. Martinez y Hermanos	20	7	18	26	7,998	78	5,198	78	65	2,800	...
						138½	59	105	114	113	80,950	55	51,885	55	...	29,065
		TA-PASTE.	37 San José.....	D. José y Da Emilia Valdés.....	26	10	40	18	12,000	...	6,000	...	50	6,000	...
			38 Moralito.....	D. Manuel A. Récio de Morales.....	37	37	6	8	9,000	...	4,000	...	44	5,000	...
			39 Paula.....	Da Socorro Zequeira	4,000	...
					63	47	46	26	21,000	...	10,000	15,000	...
		S. José..	40 Portugaleta.....	D. Manuel Calvo Aguirre	64	30	220	23	93,000	...	46,500	...	50	46,500	...
	MAN-SANILLO.	Yaribacoa.	1 San Juan.....	D. Juan Mena Meneses.....	6½	1	4	1,000	...	350	...	65	650	...
		Vicana..	2 El Rosario.....	D. Jesus Naranjo.....	1	½	200	...	130	...	65	70	...
	MARIEL.	MARIEL.	1 San Gabriel.....	D. Joaquin de Peñalver.....	49	14	108	35	31,231	29	19,363	40	62	11,867	89
			2 Santiago de Cañas..	D.ª Concepcion Peñalver.....	61	22	132	4	20	69,950	33	43,369	20	62	26,581	13
			3 Tomasita.....	D. Ramon Balsinde.....	86	30	330	115,274	62	69,164	77	60	46,109	85
			4 Angosta.....	Sr. Conde de Fernandina.....	89	36	226	17	105,608	40	66,533	40	63	39,075	...
			5 Balbanera.....	Sr. Conde de Palatino.....	50	30	180	28,602	40	18,019	51	63	10,582	89
			6 Menocal.....	Herederos de D. Francisco Pedro.....	49,701	50	32,306	...	65	17,395	50
			7 Tinaja.....	D. Carlos de Lasa.....	80	20	125	57	49,701	50	32,306	...	65	17,395	50
			8 Mariel.....	D. Miguel Suarez Vigil.....	38	13	90	50	40	30,450	...	19,792	50	65	10,657	50
			9 Begonia.....	Herederos de D. Bonifacio Larrinaga.....	49,701	50	32,306	...	65	17,395	50
							453	165	1,191	111	112	534,221	54	333,160	78	...
MADRUGA.	MADRUGA.	1 San Antonio.....	Sres. O'Farril.....	46	22	131	66	48,510	...	31,531	50	65	16,978	50	
		2 Santa Rita.....	Herederos de D. Juan J. Nuñez.....	21	3	26	6	11,428	...	7,428	...	65	4,000	...	
		3 S. Mgl. Vista-Her ^a	D. Antonio Fernandez Vallin.....	57	40	107	40	40	70,150	...	45,597	50	65	24,502	50	
		4 San Rafael.....	D. Estéban Hernandez y D. A. Montes.....	48	54	28,442	...	18,487	30	65	9,954	70	
		5 Industria.....	Herederos de D. Guillermo Gonzalez..	67	7	94	2	12	18,945	...	12,315	...	65	6,630	...	
		6 Concordia.....	Sres. O'Farril.....	46	8	15	7	17,143	...	11,143	...	65	6,000	...	
		7 S. Juan Nepomuc ^o	Sres. Quintero y Coloma.....	33	12	34	20	70	21,300	...	13,845	...	65	7,455	...	
		8 Cayajabos.....	Sres. O'Farril.....	50	20	259	48	16	41,941	...	26,590	...	63	15,351	...	
		9 Emilia.....	D. Pedro Armenteros y Castillo.....	30	5	37	24	14,550	...	9,457	50	65	5,092	50	
		10 Caridad.....	D. Leandro de Luna.....	9	8	5	40	9,285	50	5,285	50	57	4,000	...	
		11 Esperanza.....	Sres. O'Farril.....	40	27	3,786	...
						399	152	708	294	199	281,694	50	181,680	30	...	103,750
Matua...	BAJA..	1 Nieve.....	D. Pedro R. Bassave.....	27	12	86	26	34,454	...	23,100	...	60	16,000	...	
MATANZAS.	SABANILLA.	1 San Gonzalo.....	Herederos de D. Gonzalo Alfonso.....	42	28	280	37	150,657	10	86,516	47	57	64,140	63	
		2 Julia.....	Da Julia Alfonso de Moliner.....	64	36	230	9	81,400	...	52,910	...	65	28,490	...	
		3 San Miguel.....	H.ª de Da Mercedes Alf.ª de la Guardia..	49½	25	189	81,447	...	52,941	...	65	28,506	...	
		4 La Palma.....	Sres. Amorós, Crego y Ca.....	70	40	281	61	109,136	...	70,938	...	65	38,198	...	
		5 Concepcion.....	Bienes embargados.....	86	18	235	53	24,200	...	
		6 Santo Domingo.....	Idem idem.....	30	30	213	18	65,000	...	42,250	...	65	22,750	...	
		7 Santa Rosa.....	Idem idem.....	60	40	332	66	90,000	...	58,500	...	65	31,500	...	
		8 San José.....	Idem idem.....	35	20	255	23	60,000	...	39,000	...	65	21,000	...	
		9 Trinidad.....	Da Francisca A. Bartell de Oviedo.....	44	34	209	81	113,761	...	70,945	...	65	39,816	...	
		10 Fenix.....	Sres. Benitez y Hermanos.....	22½	10	15,816	...	10,080	...	65	5,536	...	
		11 Reforma.....	D. Manuel Cardenal.....	22	11	12	12,500	...	8,125	...	65	4,375	...	
		12 Teresita.....	D. Leon Crespo.....	15	15	82	57	52,013	...	31,208	...	60	20,805	...	
		13 San Juan.....	Idem idem.....	50	15	188	19,680	...	11,808	...	60	7,872	...	
		14 Carmen.....	Idem idem.....	53	48	364	107	127,678	...	76,607	...	60	51,071	...	
		15 San José.....	D. Eugenio Dominguez Alfonso.....	48½	26	123	50,000	...	32,500	...	65	17,500	...	

Distritos Municipales.	Partidos.	NOMBRES.		Extension superficial. -- Cabals.	Cultivos. -- Caballeras.	Dotacion.			Producto bruto medio de la zafra en el último quinquenio.		Deducción para gastos de re-faccion.		Producto líquido			
		De los ingenios.	De los propietarios.			Esclavos	Alquilados y libres	Chinos.	Pesos.	Cs.	Pesos	Cs.				
														Pesos	Cs.	Pesos
SABANILLA.		16 San Pedro.....	D. Márcos J. Diaz.....	6 ³ / ₄	5			47	13,800		8,970	65	4,830			
		17 Saratoga.....	Sucesion de los Sres. Drake y Herm ^o	50	50	308				75,000		48,750	65	26,250		
		18 Vellocino.....	Sres. Abreu y Montes de Oca.....	86	5	192			28	96,151		62,498	65	33,653		
		19 Carmen.....	H. ^s de D. Pedro Hernandez Morejon..	50	20	143				27,500		16,425	60	11,075		
		20 Trinidad.....	D. Isidro Hernandez Otero y Herm ^o	33	18	144				53,749		32,248	60	21,499		
		21 San José.....	Sres. Hernandez y Guerra.....	26 ³ / ₄	20	175				66,040		42,926	65	23,114		
		22 Sobrante.....	Sra. Marquesa de Castell Florit.....	25	7	95				13,837		8,994	65	4,843		
		23 San Narciso.....	D ^a Petrona Milian de Garcia.....	51	32	196			8	71,988		46,792	65	25,196		
		24 Jesus Maria.....	D. José Rafael J. Perez.....	53	39	183			74	90,000		47,355	52	42,645		
		25 San Francisco.....	D. Juan Sicard.....	53 ¹ / ₂	14	66			27	43,857		28,507	65	15,350		
						1126	606	4,495		696	1,571,010	10	987,793	47	614,214	
		GUAMACARO.		26 San Miguel.....	Sres. Armas y Hermanos.....	54	36	167		44	104,633		62,179	60	42,454	
				27 Francisco.....	D. Francisco Aballí y C ^a	75	30	175		70	75,019		45,000	60	30,019	
				28 Maria.....	Idem idem.....	26	16	192		35		66,000		40,642	61	25,358
				29 Julia.....	Sres. Alés y Aldecoa.....							89,308		53,584	60	35,724
				30 Diamante.....	D. Ant ^o Angulo y Herd. ^s de Amorós..							69,442		41,000	59	28,442
				31 La Paz.....	Herederos de Bou y Marill.....	57	27	217		39		68,703		41,221	60	27,480
				32 San Laureano.....	Concurso de D. Antonio Benitez.....	19 ¹ / ₂	5 ¹ / ₂	5								6,800
				33 Salvador.....	Quiebra de D. Pedro Blanco.....											10,000
				34 Gabriela.....	Sres. Dávalos y Maza.....							50,883		30,529	60	20,354
				35 Arcadia.....	D. Eduardo de Ville.....							11,160		6,696	60	4,464
				36 Santa Lucia.....	D. Lorenzo Delgado.....							25,451		15,700	60	9,751
				37 La Caridad.....	Sres. Dominguez y la Calle.....							12,318		7,390	60	4,928
				38 Ojo de Agua.....	D. Antonio Fernandez Vallin.....	63	38	134				32,103		19,262	60	12,841
				39 Mamey.....	D ^a Laureana Guerra.....							26,700		16,020	60	10,680
40 San Francisco...	H. ^s de D. Franc ^o Hernandez Morejon..			62	24	195				81,814		49,088	60	30,726		
41 Dos Cecilias.....	D. Narciso Hernandez y Gonzalez....			39	12	42		6		21,340		12,000	56	9,376		
42 Santa Catalina.....	D. José Hernandez de la Cruz y H ^o ..			46	25	170				61,608		36,994	60	24,664		
43 Santa Rosa.....	D. Serapio Hernandez y Rodriguez...			24	10	35		20		20,860		12,516	60	8,804		
44 Mercedes.....	D. Wenceslao Junco y Morejon y H ^o ..			62	15	130		30		57,269		34,400	60	22,869		
45 Mercedes.....	D ^a Merced la Guardia de Ponce.....									38,563		23,138	60	15,425		
46 Rosario.....	D. Basilio y D ^a Encarnacion Martinez			49	30	96								12,000		
47 Las Nieves.....	Sr. Marqués de Rendon.....									38,680		23,208	60	15,472		
48 La Perla.....	D. Francisco Mestre.....									145,520		87,312	60	58,208		
49 Petrona.....	D ^a Petrona Milian y Garcia.....			29	23	141		17		76,559		45,935	60	30,624		
50 Antonia.....	D ^a Antonia Madan de Alfonso.....			75	45	166				124,606		71,000	57	53,606		
51 Socorro.....	Herederos de D. José Macías.....							20,980		13,788	60	9,192				
52 La Conga.....	D. Bernardo Navarro y Pedraja.....							13,680		8,617	63	5,063				
53 Recurso.....	Idem idem idem.....							20,589		13,164	64	7,425				
54 Josefina.....	D. José Nicolás R. y Fremur.....	17	8	38				10,400		6,240	60	4,160				
55 Santa Isabel.....	D. Juan Nenninger é Hijo.....	28 ¹ / ₂	14	124		1		25,869		15,520	60	10,349				
56 Piedad.....	D ^a Marcelina Naranjo.....	53	10	5								3,500				
57 Limones.....	D. Ricardo R. O'Farril.....							62,504		37,502	60	25,002				
58 Descanso.....	Sres. Plá y Aldama.....							61,750		37,050	60	24,700				
59 Dolores.....	D. Patricio Ponce.....							30,628		18,376	60	12,252				
60 Aventador.....	D. José Satorre é Hijos.....	30	15 ¹ / ₂	64		13						14,000				
61 Ariadne.....	D. Francisco Silveira.....	17 ³ / ₄	10 ¹ / ₂	42		11		21,918		13,150	60	8,768				
62 Victoria.....	Sres. Thompson y Macomb.....	31	8	68				22,340		12,000	54	10,340				
63 San Felipe.....	Herederos de D. Gabriel Zequeira.....											9,000				
64 Sma. Trinidad.....	D. Manuel Martinez Rico.....	28	7	6								3,000				
		685 ³ / ₄	409 ¹ / ₂	2,212		286		1,589,597		970,221		667,820				
CABEZAS.		65 El Carmen.....	Herd. ^s de D. José Amorós y Alemani.	105	30	205							30,000			
		66 Buenaventura.....	D ^a Magdalena Boffill.....	15	6	16				4,000		2,600	65	1,400		
		67 Dolores.....	D ^a Carlota Bombalier y D. José Brito	42	15	62		8		32,397		21,058	65	11,339		
		68 Leandra.....	D. Zacarías Casares.....	1	1	1								400		
		69 San Francisco.....	D. Francisco J. Dominguez.....	4	4	1		12		5,678		3,691	65	1,987		
		70 Nueva Esperanza..	Sres. Dominguez y Fumero.....	10 ¹ / ₄	9 ¹ / ₂	19				32,927		18,927	57	14,000		
		71 Pastora.....	D. Fernando Fernandez Castellano...	9	5	11		13		6,898		898	42	4,000		
		72 Lucrecia.....	D. José Ramon Fernandez Delgado...	3 ³ / ₄	1 ¹ / ₂	4		5		8,125		5,381	65	2,844		
		73 Santo Cristo.....	D. Santiago Garay y C ^a	35	18	71				44,285		28,785	65	15,500		
		74 Las Mercedes.....	D. Pablo Maria Garcia y Milian.....	38	30	185		13		65,580		40,208	61	25,372		
		75 Tiempo.....	Herederos de D. Fulgencio Garcia...	26	16	65		4		53,925		35,051	65	18,874		
		76 Luz.....	D. Francisco Garcia Chavez.....	14	11	40								10,000		
		77 Nueva Cecilia.....	D. Ramon Jimeno y Estevez.....	31	8	28		11		11,250		7,312	65	3,938		
		78 San Claudio.....	D. Teófilo Lopez Villavicencio.....	14	9	30		22		23,984		15,590	65	8,394		
		79 Maria.....	D. Ant ^o Maria Lascano y Arredondo.	30	8	28				27,600		17,940	65	9,660		
		80 Monserrate.....	D. Nicolás Martinez Valdivielso.....	42	32	70		120						20,000		
		81 San Antonio.....	Idem idem idem.....	34	28	230		47						18,500		
		82 Desengaño.....	D. Ricardo Mac Hatton y Chin.....	33 ¹ / ₂	24	58		23		60,994		39,646	65	21,348		
		83 San Antonio.....	D. Gabino y D. Antonio Quintero.....	2 ¹ / ₂	2 ¹ / ₂	5				12,820		8,333	65	4,487		
		84 San Antonio.....	Sres. Valera, Galvez y Zayas.....	29	11	58		42						16,000		
		85 Paraiso.....	D. Juan M. Valera y Cano.....	4 ¹ / ₂	1 ¹ / ₂			2						1,700		
		86 San Juan.....	D. Juan M. Valera y Cano.....	21	7			11						8,000		
		87 Combate.....	D. Nicolás Valera y Cano y C ^a	18	7	35		15						8,000		
		88 San José.....	Sres. Zayas y Zayas.....	6	3					4,000		2,600	65	1,400		
		89 S. Francisco Javier	Herederos de D. Martin Zayas.....	18	10	60		23						12,000		
90 El Pilar.....	Sres. Zayas y Dominguez.....	14	10			24		19,100		12,415	65	6,685				
		600 ¹ / ₂	307	1,282		395		413,563		260,435		275,828				
Sta. Ana.	91 Acana.....	D. Ricardo Alfonso.....							55,802		33,481	60	22,321			